

¿QUÉ PASA SI NO PUEDE SATISFACER SUS REQUISITOS DE TRABAJO PORQUE NO TIENE CUIDADO INFANTIL ADECUADO?

Si usted es un padre soltero o una madre soltera que atiende a un niño menor de seis años que vive con usted y usted no cumple con sus requisitos de trabajo porque no puede conseguir cuidado infantil por una o varias de las razones indicadas en las casillas que se presentan abajo, es posible que sus beneficios de trabajo no se reduzcan o se descontinúen.

Usted no tiene cuidado infantil adecuado porque:

- ◆ El establecimiento de cuidado infantil no es un centro u hogar de cuidado infantil en familia regulado con licencia, o
- ◆ El establecimiento de cuidado infantil es una disposición de cuidado infantil informal que no satisface los estándares mínimos de salud, seguridad y verificación de antecedentes penales de los proveedores informales para que el programa de subsidios de cuidado infantil de Carolina del Norte reembolse los costos.
- ◆ Usted no tiene opciones de cuidado infantil en establecimientos con horario de atención que cuadre con su horario de trabajo y que satisfaga las necesidades especiales del o de los niños.

El establecimiento de cuidado infantil no queda a una distancia razonable

Al evaluar el concepto de "distancia razonable" el condado considera el tiempo total que usted tarda de ida desde su casa hasta el establecimiento del proveedor de cuidado infantil y luego al trabajo o a la actividad relacionada con el trabajo. El condado también considera si acaso usted tiene un vehículo que funcione u otras opciones de transporte.

Usted tiene cuidado infantil informal no adecuado:

El proveedor de cuidado infantil informal puede considerarse "no adecuado" para su familia si:

- ◆ La disposición de cuidado infantil informal no satisface los estándares de salud, seguridad y verificación de antecedentes penales que se les exigen a los proveedores informales para asignarles reembolsos de subsidios del estado de Carolina del Norte.
- ◆ Usted no quiere que a sus niños los cuide un proveedor de cuidado infantil informal.

El trabajador asignado a su caso evalúa cada situación individualmente.

La disposición de cuidado infantil no es accesible para usted desde el punto de vista económico:

Si usted tiene derecho a subsidios de cuidado infantil, se considera que el costo del cuidado infantil es accesible. Por lo tanto, esta circunstancia sólo se aplica si no hay cuidado infantil subsidiado para su familia.

¿Cómo demuestro mi incapacidad de conseguir cuidado infantil?

Es su responsabilidad presentar pruebas de que no puede conseguir cuidado infantil por una o varias de las razones indicadas arriba. Usted debe comunicarle inmediatamente al trabajador de *Work First* que no puede conseguir cuidado infantil y explicar la razón. Va a tener que presentar pruebas. Según esta información, el trabajador de *Work First* determinará si usted ha demostrado que no puede conseguir cuidado infantil.

Si el trabajador de *Work First* determina que usted no puede conseguir cuidado infantil como se describe arriba, no se le aplicará una sanción a sus beneficios de *Work First* por no satisfacer los requisitos de trabajo mientras no pueda conseguir cuidado infantil por estas razones.

Si el trabajador de *Work First* determina que usted sí puede conseguir cuidado infantil adecuado, idóneo y a una distancia razonable, el beneficio de *Work First* será sancionado. Si considera que el condado ha tomado una decisión equivocada, usted tiene derecho a una audiencia. Sus derechos de audiencia se describen en el aviso que va a recibir con respecto a la sanción.

Si demuestro que no puedo conseguir cuidado infantil, ¿dejan de contarse los meses del período máximo de asistencia?

No, los meses del período máximo de 60 meses de pagos del programa *Work First* no dejan de contarse aunque usted no pueda conseguir cuidado infantil.

Para obtener más información, comuníquese con el trabajador del programa *Work First*.